



**ACUERDO No. 013
25 de febrero de 2026**

Por el cual se crea el programa de Especialización en Diseño Sostenible

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL h DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO No. 027 DE 2002 Y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del Artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002 es función del Consejo Superior, *"Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico."*

Que, la Universidad de Pamplona, a través de su Misión, asume el compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, fomentando la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura, las artes y las humanidades, con una vocación de liderazgo, calidad y excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental.

Que, la Especialización en Diseño Sostenible de la Universidad de Pamplona está concebida como un programa de formación posgradual dirigido a profesionales del diseño en sus diversas disciplinas, incluyendo diseño industrial, gráfico, de interiores, de moda, de producto, así como arquitectura, algunas ingenierías como ambiental, civil, industrial, mecánica y áreas afines entre los que se encuentran profesionales en mercadeo y publicidad, con el propósito de brindar una formación avanzada que integre principios de sostenibilidad en los procesos creativos y productivos, fomentando la innovación responsable y la generación de soluciones que aborden los desafíos ambientales y sociales actuales, así como liderar proyectos que impulsen el Diseño Sostenible en sus respectivos campos.

Que, el programa Especialización en Diseño Sostenible se ajusta a las normas colombianas vigentes, en cuanto a registros calificados y el desarrollo de programas académicos en las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1075 del 26 de mayo 2015, Decreto No. 1330 de julio de 2019, el Decreto No. 0529 de abril de 2024 y demás disposiciones vigentes expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Especialización en Diseño Sostenible operará en conformidad con los lineamientos administrativos y académicos establecidos en el Acuerdo No. 040 del 28 de julio de 2016, mediante el cual se actualiza el Reglamento de los programas de especialización, especializaciones médicas y quirúrgicas, maestrías y doctorados de la Universidad de Pamplona.

Que, en ejercicio de la función asignada por el literal g del artículo 48 del Acuerdo No. 027 de 2002, el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura en su sesión del día 19 de junio de 2025 y según consta en el Acta No.015, acordó recomendar para estudio al Consejo Académico la propuesta de creación de la Especialización en Diseño Sostenible.

Que, el Consejo Académico, en uso de la facultad que le confiere el literal "L" del artículo 34 del Acuerdo No. 027 de 2002, en sesión del 6 de noviembre de 2025, según consta en el Acta N°014, aprobó y recomendó al Consejo Superior la creación de la Especialización en Diseño Sostenible.

Que, la Oficina Jurídica revisó la normatividad relacionada con la materia que trata el presente Acuerdo la cual se ajusta al Estatuto General de la Universidad de Pamplona, e igualmente se cumplieron las formalidades y trámites previos surtidos por las autoridades académicas y administrativas competentes.



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



**ACUERDO No. 013
25 de febrero de 2026**

Por el cual se crea el programa de Especialización en Diseño Sostenible

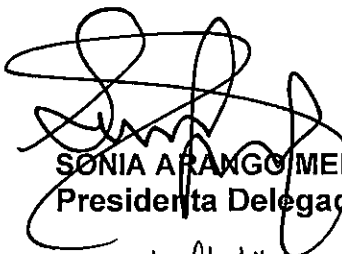
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el programa Especialización en Diseño Sostenible con un total de 24 créditos, adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en modalidad Híbrida (A Distancia – Virtual), para ser ofertado en el municipio de Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. Facultar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.


ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)


Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica


Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica


Asesoró: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo


Elaboró: Rosy Eugenia Reyes Pinilla
Directora División Administrativa de Posgrados


Revisó: Luis Enrique Mendoza
Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura



SC-CER96940